



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00800662- UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a trabajos de demolición y construcción de tabique durlock y pintura en Departamento de Química Teórica y Computacional, Subsuelo, Edificio Integrador;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que en la nota incluida en el orden 5 del expediente de referencia se solicita un adelanto del 50%;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar la ejecución de trabajos de demolición y construcción de tabique durlock y pintura en Departamento de Química Teórica y Computacional, Subsuelo, Edificio Integrador, realizados por el proveedor LOZA VICTOR RAFAEL CUIT: 20-22539420-3, por un monto total de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil con 00/100)

Artículo 2do.: Disponer el adelanto del 50% de la factura C/00002-00000050, emitida por el proveedor LOZA VICTOR RAFAEL CUIT: 20-22539420-3, por la suma de \$250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la dependencia, en concepto de adelanto, hasta tanto se reciba la correspondiente transferencia de Profoin Infraestructura 2022

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

